Diseño Curricular
Trayecto de Formación Profesional

CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

MARROQUINERA/O

I. Identificación de la certificación profesional "Marroquinera/o"

- Sector/es de actividad socio productiva: **Industria del Cuero y Calzado**.
- Denominación del perfil profesional: **Marroquinera/o**
- Familia profesional: **Cuero y Calzado**
- Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **Formación Profesional**.
- Tipo de certificación: **Certificado de Formación Profesional Inicial.**
- Nivel de la certificación: **II**
- Carga horaria: **300 hs. Reloj**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL "MARROQUINERA/O"

Sector/es de actividad socio productiva: **Industria del Cuero y Calzado**.
Denominación del perfil profesional: **Marroquinera/o**
Familia profesional: **Cuero y Calzado**
Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **Formación Profesional**.
Tipo de certificación: **Certificado de Formación Profesional Inicial.**
Nivel de la certificación: **II**
Carga horaria: **300 hs**

FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Esta certificación de formación profesional se enmarca en el Nivel II de la Formación Profesional Inicial[1], conforme a lo establecido por la Resolución Nº 13/07 del CFE, en su anexo: "Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional".

II. PERFIL PROFESIONAL DE MARROQUINERO/A

La/el Marroquinera/o está capacitada/o para producir artículos y accesorios de marroquinería aplicando las técnicas correspondientes en cada etapa del proceso de fabricación. La/el profesional tiene la capacidad de organizar, operar y supervisar con autonomía todo el proceso de fabricación, ya sea en un emprendimiento propio y/o en relación de dependencia, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos, así como habilidades y destrezas relacionadas directamente con la producción, aplicando criterios de calidad y seguridad laboral.

III. FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL

La/el Marroquinera/o estará capacitado/a para:

1. ***Realizar la moldería y ficha técnica de los diferentes artículos de marroquinería aplicando técnicas básicas de diseño y herramientas específicas.***

Para esta función, desarrolla la moldería de los diferentes artículos de marroquinería aplicando técnicas básicas de diseño y/o dibujo, y realiza e interpreta la ficha técnica.

[1] *"Corresponde a Certificados de Formación Profesional Inicial que acreditan el dominio de conocimientos y saberes operativos de carácter técnico, y con alcance restringido, algunos saberes operativos de carácter gestional que se movilizan en determinadas ocupaciones, y que permiten a una persona desempeñarse de modo competente en un rango moderado de actividades, seleccionando con solvencia los procedimientos apropiados para la resolución de problemas rutinarios. Quienes obtienen esta certificación deberán ser capaces de asumir un grado importante de responsabilidad sobre los resultados del propio trabajo y sobre los resultados del propio proceso de aprendizaje".* (Resolución Nº 13/07 del CFE. Anexo: "Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional", Punto 6.1, Párrafo 30)

Realiza los diferentes moldes, el despiece y corte de los mismos agregándole toda la información técnica referente al diseño o modelo.

2. ***Realizar la confección/producción de los diferentes artículos de marroquinería.***

Para esta función la/el Marroquinera/o efectúa el corte de los artículos utilizando técnicas de marcado, troquelado y corte de la materia prima seleccionando las herramientas, máquinas y equipos adecuados.
Realiza tareas de rebajado y ensamblado de los distintos artículos y accesorios; y el cosido de las distintas piezas respetando las secuencias y utilizando las técnicas y herramientas correspondientes de acuerdo a las especificaciones técnicas del producto. Finalizando estas tareas, seleccionará y aplicará las técnicas de ornamentación y acabado utilizando una diversidad de posibles adornos o accesorios.

3. ***Evaluar el producto terminado, determinando que se hayan cumplido los estándares y criterios de calidad exigidos del producto.***

Para esta función, realiza el control de los productos en todos los procesos de producción teniendo en cuenta los parámetros de calidad exigidos. Realiza un control exhaustivo de las terminaciones, e identifica anomalías para resolverlas. También prepara el producto para su empaque.

4. ***Organizar el espacio de trabajo y mantener las máquinas, herramientas e insumos en condiciones operativas respetando las normas de seguridad e higiene y los criterios de calidad correspondientes al proceso de trabajo.***

Para esta función la/el Marroquinera/o dispone el entorno de trabajo para su óptima utilización, realiza la puesta a punto y control del funcionamiento de los equipos y herramientas necesarias. Puede reconocer fallas sencillas y en caso de ser necesario, derivar a un profesional calificado para su reparación.

IV. REFERENCIA DEL SECTOR PROFESIONAL, DEL ÁREA OCUPACIONAL Y ÁMBITO DE DESEMPEÑO

-

La/el Marroquinera/o puede desempeñarse en relación de dependencia, en fábricas y/o talleres desarrollando cualquier instancia dentro del proceso de fabricación y/o supervisión de este. Dada la idoneidad del profesional, también podrá desempeñar sus funciones en forma autónoma armando su propio taller o marca de producto, o bien realizando una o todas sus funciones para terceros.

V. ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA PROFESIONAL MARROQUINERA/O

La estructura modular del trayecto curricular de esta figura profesional se organiza en base a una serie de módulos comunes, de base y gestionales que guardan correspondencia con

el campo científico – tecnológico, y módulos específicos que corresponden al campo de formación técnico específico y de las prácticas profesionalizantes. A saber:

Módulos Comunes	Horas reloj
Relaciones laborales y Orientación profesional	24 hs.
Tecnología de los Materiales	50 hs.

Módulos Específicos	Horas reloj
Moldería de Artículos de Marroquinería	90 hs.
Producción de artículos y accesorios de Marroquinería	136 hs.

Total Horas del trayecto curricular	**300 hs**
Total horas Prácticas Profesionalizantes[2]	**196 hs**

VI. RÉGIMEN ACADEMICO DE CURSADO DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA MARROQUINERA/O

El régimen académico de cursado del trayecto curricular de la figura profesional Marroquinera/o, se organiza como una estructura de dos tramos. Con el objeto de clarificar el esquema posible de composición, secuencia y organización curricular de los módulos del trayecto, tanto a nivel de las correlatividades como de las opciones organizacionales posibles por parte de los CFP que ofertan este trayecto se explicita un esquema posible de implementación, a saber:

Primer tramo	Segundo tramo
Tecnología de los Materiales	Producción de Artículos y Accesorios de Marroquinería
Relaciones Laborales y Orientación Profesional	
Moldería de Artículos de Marroquinería.	

Descripción y síntesis del régimen académico de cursado:

A continuación, se presenta el régimen académico de cursado del trayecto curricular de la figura profesional Marroquinera/o. El mismo se organiza con el objeto de clarificar el esquema posible de composición, secuencia y organización curricular de los módulos del

[2] La carga horaria de las Prácticas Profesionalizantes se encuentran incluidas en la carga horaria que figura como total del trayecto curricular

trayecto, tanto a nivel de las correlatividades como de las opciones organizacionales posibles por parte de los CFP que ofertan este trayecto:

La trayectoria formativa se inicia con el módulo común de base **“tecnología De Los Materiales”.**

El módulo de “**Relaciones Laborales Y orientación Profesional**” puede cursarse en dos formas posibles: durante el primer tramo del trayecto junto a los módulos “**tecnología De Los Materiales” Y “Moldería De Artículos De Marroquinería**”, o bien en el segundo tramo, en paralelo al módulo “**producción De Artículos Y Accesorios De Marroquinería**”.

Para cursar el módulo “**Producción De Artículos Y Accesorios De Marroquinería**” se debe tener cursado y acreditado el módulo de “**Tecnología De Los Materiales**”.

El módulo “**Moldería De Artículos De Marroquinería**” puede cursarse de dos formas posibles: al inicio del trayecto con el módulo común “**Tecnología De Los Materiales**” o en el segundo tramo en paralelo al módulo específico “**Producción De Artículos Y Accesorios De Marroquinería**”

Criterios docentes

Profesional del área de la Industria del Cuero y Calzado que posea formación específica en los contenidos enunciados en este diseño, con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

VII. PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES:

En relación con el desarrollo de las prácticas formativas profesionalizantes, el diseño curricular del trayecto “Marroquinera/o” define un conjunto de prácticas formativas que se deben garantizar a partir de un espacio formativo adecuado, con todos los insumos necesarios y en un ambiente de trabajo para mejorar la significatividad de los aprendizajes.

Establecer que las prácticas profesionalizantes así concebidas son parte de la estructura modular, para aquellas propuestas que las incorporen dentro de la institución de Formación Profesional.[3]

En todos los casos las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el Centro de Formación Profesional y estarán bajo el control de la propia institución educativa y del Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, quien a su vez certificará su realización.

Las prácticas pueden asumir diferentes formatos, pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persiguen con ellas. La implementación y el desarrollo del trayecto “Marroquinera/o”, deberá garantizar la realización de las prácticas profesionalizantes definiendo en el diseño curricular los recursos necesarios para las mismas. Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades profesionales definidas en cada módulo formativo.

[3] Resolución N° 287/16 del Consejo Federal de Educación

Aprobar la conceptualización, objeto y formas de implementación del “Sistema de Prácticas Formativas en Ambiente de Trabajo” determinando que dichas prácticas pueden ser internas al servicio educativo (en ambientes simulados de trabajo) o externas, llevadas a cabo en el ámbito de empresas, organizaciones u organismos que se vinculen al efecto como instituciones oferentes.

Las prácticas profesionalizantes pueden concebirse como proyectos externos orientados solamente al desarrollo de un perfil profesional; como proyectos tecnológicos orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora dentro de los existentes; o como proyectos de extensión, diseñados y organizados en la institución educativa para satisfacer necesidades comunitarias[4].

Establecer la aplicación de las prácticas profesionalizantes en los trayectos formativos de formación profesional inicial, formación profesional continua y capacitación laboral incluidos en el catálogo de certificaciones de formación profesional jurisdiccional vigentes y para los trayectos formativos aprobados por resolución con posterioridad a la entrada en vigencia de dichos catálogos[5].

Asimismo, establecer que las prácticas profesionalizantes podrán realizarse desde el inicio del ciclo lectivo hasta la finalización del mismo, de acuerdo al calendario escolar vigente.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes debe ser como mínimo del 50% del total de la oferta formativa.

VIII TRAYECTO CURRICULAR: DEFINICIÓN DE MÓDULOS

Denominación del Módulo: **Relaciones laborales y Orientación profesional**

Tipo de Módulo: **Común a toda la Formación Profesional de Nivel Inicial**

Carga Horaria: **24 horas Reloj**

Carga Horaria de Práctica formativa de carácter profesionalizante: **5 horas Reloj**

Presentación: El módulo común **Relaciones de Trabajo y Orientación profesional** tiene como propósito general contribuir a la formación de las/os estudiantes del ámbito de la Formación Profesional inicial en tanto trabajadores, es decir sujetos que se inscriben en un sistema de relaciones laborales que les confiere un conjunto de derechos individuales y colectivos directamente relacionados con la actividad laboral.

La propuesta curricular selecciona un conjunto de conocimientos que combinan temáticas generales del derecho y las relaciones de trabajo, con otros que intentan brindar a las/os estudiantes información relevante del sector de actividad profesional que es referencia del trayecto formativo específico, aportando a la orientación profesional y formativa de las/os

[4] RESFC-2017-2343-E-GDEBA-DGCYE
[5] DI-2020-24-GDEBA-DPETPDGCYE

trabajadores. Asimismo, tales conocimientos incluyen la caracterización de las relaciones laborales desde una perspectiva de género y diversidad, en estrecha relación con los derechos de las/os trabajadores.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales, estando éstas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional**:

- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos del área o que estén relacionados con el servicio que brinda el establecimiento donde desarrolla sus actividades.
- Descubrir las posibles trayectorias profesionales y formativas a partir de la que se encuentra realizando.

El presente módulo será de cursado obligatorio para las/os estudiantes de los diferentes módulos específicos de los trayectos relacionados con el sector profesional.

Para el presente módulo, y desde el punto de vista del **contenido de la formación**, se define para el agrupamiento, la selección y el tratamiento de los contenidos, los siguientes bloques:

- **Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales**
- **Orientación Profesional y Formativa**

El bloque **Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales** tiene como núcleos centrales, el contrato de trabajo y la negociación colectiva. A partir de ellos, se abordan conocimientos referidos a la dimensión legal del contrato de trabajo, los derechos que se derivan de la relación salarial y aquellos que se niegan mediante formas precarias de vínculo contractual y/o por razones de género y diversidad sexual; a la vez que las dimensiones que hacen al contrato de trabajo un hecho colectivo, que se constituye a través de instancias de representación, conflicto y acuerdo colectivo. Se brinda especial atención al conocimiento de los convenios colectivos sectoriales, que rigen en cada actividad.

El bloque **Orientación Profesional y Formativa** tiene como referencia central el sector de actividad profesional y económica que corresponde a la figura profesional asociada al trayecto formativo específico. Se aborda una caracterización sectorial en términos económicos, tecnológicos, de producción y empleo, como así también en términos de género, tal que les permita a las/os estudiantes conocer los ámbitos de inserción potenciales, los posibles recorridos formativos y profesionales dentro del sector, con el propósito de orientación.

En relación a las **prácticas formativas de carácter profesionalizante**, se definen como uno de los ejes estratégicos de la propuesta pedagógica para el ámbito de la FP, el situar a las/os participantes en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas características de desempeño ocupacional / profesional.

Las prácticas formativas que se proponen para este módulo se organizan en torno a la presentación de casos característicos y situaciones problemáticas del sector profesional, con el fin de proponer un acercamiento integral al campo profesional del sector y sus actores involucrados, las problemáticas más comunes, etc. Se espera que el trabajo con este tipo de prácticas, permitan el análisis y acercamiento a la complejidad de las temáticas propuestas, evitando de esta manera un abordaje netamente expositivo.

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de "Relaciones de trabajo y orientación profesional" serán:

- Reconocer las normativas de aplicación en el establecimiento de contratos de trabajo en el sector, los componentes salariales del contrato y los derechos asociados al mismo.
- Reconocer y analizar las instancias de representación y negociación colectiva existentes en el sector, y los derechos individuales y colectivos involucrados en dichas instancias.
- Reconocer y analizar las regulaciones específicas de la actividad profesional en el sector, en aquellos casos en que existan tales regulaciones.
- Relacionar posibles trayectorias profesionales, con las opciones de formación profesional inicial y continua en el sector de actividad.

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes

Bloques de contenidos	Prácticas Formativas Profesionalizantes
Bloque: Derecho del trabajo y relaciones laborales • Representación y negociación colectiva: Sindicatos: características organizativas. Representación y organización sindical. Participación de las mujeres: Ley Nº 25.674 de Cupo Femenino Sindical. El convenio colectivo como ámbito de las relaciones laborales. Concepto de paritarias. El papel de la formación profesional inicial y continua en las relaciones laborales. • Contrato de trabajo: Relación salarial, Trabajo registrado y no registrado. Modos de contratación. Flexibilización laboral y precarización. Las mujeres y LGTBIQ+ en la estructura ocupacional. Precarización por razones de género y diversidad sexual: segregación vertical y horizontal. Seguridad social. Riesgos del trabajo y las ocupaciones. La formación profesional inicial y continua como derecho de las/os trabajadoras/es. La formación profesional como dimensión de la negociación colectiva y las relaciones laborales.	• Análisis de casos y situaciones problemáticas de las relaciones laborales en el sector profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el/los casos y/o la situación problemática: • Conflicto salarial y/o condiciones de trabajo • Brecha salarial por razones de género • Trabajo registrado / Trabajo no registrado • Flexibilización y precarización laboral • Segregación vertical y horizontal por razones de género y diversidad sexual • Condiciones y medio ambiente del trabajo • Violencia laboral • Ejercicio profesional y responsabilidades que se desprenden de las regulaciones de la actividad • Roles y trayectorias ocupacionales, y el papel de la FP inicial y continua en el sector profesional. Las fuentes recomendadas para el tratamiento de las temáticas sugeridas y la selección de casos y/o situaciones

Bloque: Orientación Profesional y Formativa ● Sectores y subsectores de actividad principales que componen el sector profesional. Representación de las mujeres y LGTBIQ+ en el sector y su relación con la feminización de las ocupaciones. Empresas: Tipos y características. Rasgo central de las relaciones de empleo en el sector: Ocupaciones y puestos de trabajo en el sector profesional: características cuantitativas y cualitativas. Mapa ocupacional. Trayectorias típicas y relaciones funcionales. Mapa formativo de la FP inicial y continua en el sector profesional y su correspondencia con los roles ocupacionales de referencia. Regulaciones sobre el ejercicio profesional: habilitación profesional e incumbencia.	problemáticas, podrían ser: material periodístico, estatutos sindicales, actas paritarias, convenio colectivo de trabajo, información estadística laboral y económica, documentos históricos, documentos normativos, informes del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de las Mujeres Género y Diversidad, investigaciones académicas o de organismos competentes en la materia, entre otros. Elaboración de carpetas de antecedentes profesionales. Realizar actividades de archivo y organización de la información obtenida para una buena presentación de los servicios a ofrecer.

Denominación del Módulo: **Tecnología de los Materiales**

Tipo de Módulo: **Común**

Carga Horaria: **50 horas Reloj**

Carga Horaria de la Práctica formativas de carácter profesionalizante: **20 horas Reloj**

Presentación: Este módulo tiene como objetivo que las/os estudiantes identifiquen y puedan caracterizar todos los materiales que existen en el mercado para la fabricación de productos de marroquinería. Tiene como propósito integrar contenidos al tratamiento del material primario en que se comenzó a fabricar el producto de cuero y de los materiales industrializados sintéticos y textiles que se combinan, como así también las propiedades tecnológicas y ecológicas de dichos materiales.

Este módulo se orienta a desarrollar las siguientes capacidades:

- Observar y analizar los diferentes materiales del mercado
- Identificar las diferencias que existen entre los diferentes materiales (cuero, cuerinas y textiles).
- Identificar y relacionar los sistemas de curtido del cuero con los posibles acabados que se logran luego de dichos procesos.
- Analizar la información técnica y propiedades del cuero y como se divide.
- Diferenciar usos y aplicaciones de cueros naturales, sintéticos y textiles.

- Analizar la información técnica y las propiedades de los materiales sintéticos y textiles.
- Analizar y definir los sectores de una “chapa” de cuero.

En relación con las prácticas formativas profesionalizantes, la propuesta pedagógica se orienta a situar a las/os estudiantes en el ámbito del rol de trabajo, con las problemáticas que puedan surgir de la actividad formativa. Las prácticas formativas que se proponen para este módulo se organizan en torno a la presentación de casos característicos y situaciones problemáticas del sector profesional. Se espera que el trabajo con este tipo de prácticas permita el análisis y acercamiento a la complejidad de las temáticas propuestas, evitando de esta manera un abordaje netamente expositivo.

En el cursado del módulo Tecnología de los materiales, las/os estudiantes realizarán prácticas formativas:

- En la observación y análisis de los diferentes materiales que existen en el mercado para la fabricación de productos de marroquinería (cuero, sintético, textiles).
- En el análisis de la materia prima (cuero) con la que se comenzó a fabricar el producto / artículo de marroquinería.
- En las técnicas para curtir el cuero.
- En la observación microscópica del cuero para el análisis de las capas en que se divide la piel.
- En la identificación de distintos tipos de cuero y el acabado que tienen
- En identificar los sectores de una chapa de cuero.
- En analizar las propiedades físicas del cuero, el sintético y los textiles estableciendo cuales son las diferencias que existen entre ellos.
- En la observación y análisis de un modelo de producto, especificando qué tipo de material o materiales utilizaría para la fabricación del mismo.

Los objetivos de aprendizaje a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el módulo Tecnología de los Materiales serán:

- Reconocer e identificar los diferentes materiales que existen para la fabricación de productos.
- Conocer el proceso de curtido del cuero y las técnicas que se utilizan para realizarlo.
- Identificar los tipos de cuero y los acabados.
- Identificar los diferentes acabados que pueden tener los materiales sintéticos y textiles.
- Reconocer las partes de la “chapa” de cuero.
- Diferenciar los materiales reconociendo sus propiedades físicas.

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes:

Bloques de contenidos	Prácticas Formativas Profesionalizantes
Bloque: Materiales Materiales industrializados para el sector del cuero y calzado, composición, características y usos. Materiales textiles: Materiales de la industria textil que pueden ser utilizados para la industria del cuero y calzado. Material Cuero: Proceso de Curtido del cuero. Tipología de los cueros.	Observación de distintos materiales para analizarlos. Análisis de materiales textiles y sintéticos: Se realizarán prácticas orientadas a identificar las características y distinguir las diferencias que existen entre sus variedades utilizando estrategias visuales, táctiles y de exploración del producto realizando prácticas de manipulación. Análisis del cuero y de su proceso de curtido (sistema manual, sistema industrial): Se realizarán prácticas sencillas y acotadas orientadas a las técnicas de curtido artesanal y la visualización microscópica del cuero (identificación de las diferentes capas microscópicamente). Análisis y muestra de las propiedades del cuero, cómo reacciona y cómo se divide la piel. Se realizarán prácticas orientadas a la Identificación y manipulación de los tipos de cueros. Prácticas de estiramiento, rebote y permeabilidad, entre otros. Identificación gráfica de los sectores de una chapa de cuero. Prácticas de

Bloque: Propiedades Propiedades del cuero. Propiedades de los materiales sintéticos. Propiedades de los materiales textiles.	reconocimiento de las partes en una chapa, colocación de moldes para analizar el aprovechamiento. Análisis de las propiedades de los materiales sintéticos y textiles, y cómo reaccionan. Se realizarán prácticas orientadas a examinar y distinguir, de acuerdo con sus propiedades, las diferencias y similitudes a través de experiencias con los materiales a reacciones de estirado, moldeado, doblado, etc., para poder establecer ventajas y desventajas para sus diferentes usos. Análisis sobre los diversos usos de los materiales. Desarrollo de investigaciones tecnológicas de materiales (nuevos materiales, compatible con el medio ambiente): se realizarán prácticas de Indagación sobre nuevas materias primas para el desarrollo de productos.

Denominación del Módulo: **Moldería de Artículos de Marroquinería**

Tipo de Módulo: **Específico**

Carga Horaria: **90 horas Reloj**

Carga Horaria de la Práctica formativas de carácter profesionalizante: **70 horas Reloj**

Presentación: Este módulo tiene como objetivo que las/os estudiantes puedan realizar los moldes para las diferentes piezas de marroquinería, aplicando las técnicas y procedimientos específicos. Tiene como propósito integrar contenidos para el desarrollo y construcción de bocetos de diferentes artículos y accesorios de marroquinería, generando en las/os estudiantes el desarrollo de habilidades que promuevan la creatividad y autonomía para que encuentren su propio estilo de diseño.

Este módulo se orienta a desarrollar las siguientes capacidades:

- Reconocer las diferentes tipologías de los artículos de marroquinería
- Realizar e interpretar una ficha técnica
- Realizar el boceto (dibujo) del modelo a desarrollar.
- Desarrollar la moldería y despiece de acuerdo a las tipologías de los productos

- Reconocer los diferentes tipos de herrajes, conociendo las cualidades que afectan al diseño y a la confección de un producto de marroquinería.
- Identificar los tipos de costura que se utilizan en marroquinería para poder aplicarlas al diseño y así potenciar los resultados en la confección

En relación con las prácticas profesionalizantes, la propuesta pedagógica es situar a las/os estudiantes en el ámbito del rol de trabajo, con las problemáticas que puedan surgir de la actividad formativa.

En el cursado del módulo las/os estudiantes realizarán prácticas formativas:

- En la identificación de las tipologías de los artículos de marroquinería, para poder reconocer las diferentes estructuras de los productos.
- En la identificación y análisis de los avíos teniendo en cuenta sus cualidades para el diseño y el proceso de producción.
- En la interpretación y realización de las fichas técnicas de los diferentes artículos de marroquinería,
- En realizar la muestra de los diferentes artículos de marroquinería, teniendo en cuenta la realización de un tipo de costura simple.
- En la realización de un dibujo rápido y referencial del modelo a desarrollar.
- En la realización de la moldería de los diferentes artículos o productos de marroquinería

Los objetivos de aprendizaje a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el módulo serán:

- Reconocer los diferentes tipos de artículos de marroquinería y sus características
- Desarrollar la moldería de cualquier artículo de marroquinería
- Reconocer los diferentes tipos de avíos para poder determinar la mejor elección de acuerdo al diseño del producto.
- Realizar a partir de una costura simple la muestra de un artículo de marroquinería.
- Realizar las fichas técnicas de cualquier producto de marroquinería.

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes:

Bloque de Contenidos	Prácticas Formativas Profesionalizantes
Bloque: Tipologías de productos de marroquinería. Estructura interna y externa, Constitución, Forma, capacidad, tamaño, estética, utilidad **Bloque: Moldería** Moldes: Tipos: técnico, justo, de corte Funcionamiento y utilidad de cada uno. Especificaciones: Contenido de cada uno de los moldes.	Identificación de los diferentes tipos de artículos de la marroquinería Análisis de las tipologías para diferenciar cada formato. Estas prácticas se llevarán a cabo mediante imágenes y visualización de diferentes artículos de marroquinería. Identificación de los componentes de los diferentes moldes (técnico, justo, de corte) y del despiece.

Bloque: Representación Boceto: Función y Componentes: referencias de medidas, acotaciones del producto. **Bloque: Técnicas para la confección de moldes.** - Accesorios y pequeños artículos: -Artículos medianos a grandes: -Artículos grandes **Muestra del producto:** Tipos / Características. Realización. Errores posibles en relación al molde Relación molde - volumen. **Costuras para marroquinería:** Tipos de costuras: costura simple **Avíos:** tipos, pases, usos, aplicaciones **Ficha técnica:** Tipos, lectura, codificación, detalles, descripción, especificaciones de diseño del/los productos.	Las prácticas se orientan a que las/os estudiantes visualicen con ejemplos la realización de los diferentes moldes y el despiece. Estas prácticas se realizarán a partir de la moldería que se desarrollará de los diferentes artículos. Realización de los bocetos de los distintos productos que se desarrollarán. Estas prácticas se orientan a que cada estudiante pueda realizar un dibujo rápido de la idea del artículo a desarrollar con algunos datos referenciales. Realizar la moldería y despiece de los siguientes artículos de marroquinería: Accesorios y pequeños artículos Llaveros, monederos, cartucheras, portalentes, porta-celulares, tarjeteros, billeteras, porta-cosméticos, sobres, shopping bag Artículos medianos y grandes Riñonera, marinero, Baúl, morral, porta-notebook, bowling, golfera o chanel Artículos grandes Mochilas, bolsos de viaje. Se recomienda realizar la muestra de al menos un artículo de todos los desarrollados en cada grupo, en un material alternativo (friselina por ejemplo), para que las/os estudiantes puedan visualizar el volumen de la moldería desarrollada. En esta instancia podrá analizar visualmente la muestra e identificar si debe realizar alguna modificación. Se realizarán prácticas orientadas al reconocimiento, visualización y realización de la muestra con una costura simple (tapa con tapa). Reconocimiento de los diferentes tipos de herrajes que existen en el mercado, identificando sus cualidades que afectan

	al diseño y a la confección de los diferentes productos Realización de las fichas técnicas de los productos que se desarrollarán. -Especificaciones de diseño: tipo de manija, tipos de avíos, rellenos, costuras, entre otros -Codificación: artículo, tipo de producto, nombre, cantidad de piezas, etc. -Secuencia de armado: secuencia en la que se debe realizar el proceso de armado de las distintas piezas. Estas prácticas se pueden realizar en conjunto con la realización de la moldería para que la/el estudiante realice una práctica integral de cada artículo desarrollado

Denominación del Módulo: **Producción de Artículos y Accesorios de Marroquinería**

Tipo de Módulo: **Específico**

Carga Horaria: **136 horas Reloj**

Carga Horaria de la Práctica formativas de carácter profesionalizante: **100 horas Reloj**

Presentación: Este módulo tiene como propósito que las/os estudiantes realicen el producto en base a la moldería desarrollada, es decir, la fabricación del prototipo. Su principal objetivo es confeccionar en diferentes materiales distintos artículos de marroquinería utilizando las técnicas correspondientes a cada modelo. Se aborda también el cortado, rebajado y unión de las diferentes piezas para obtener el prototipo teniendo en cuenta los criterios de salud y seguridad en todos los procesos del trabajo. También tendrá como objetivo realizar el control de calidad de pre y post producción de los productos de acuerdo a los estándares exigidos.

Este módulo se orienta a desarrollar las siguientes capacidades:

- Seleccionar los materiales de acuerdo a la orden de trabajo o ficha técnica teniendo en cuenta los parámetros de calidad exigidos.
- Cortar y preparar los materiales para el ensamblado de las piezas.
- Realizar el trabajo de mesa desarrollando las distintas técnicas de ensamblado, terminaciones y costuras.

- Realizar la confección de piezas respetando proporciones, márgenes y referencias gráficas.
- Realizar el control de calidad en todo el proceso como así también en el producto terminado y su respectivo empaque.

En relación a las prácticas profesionalizantes la propuesta pedagógica es situar a las/os estudiantes en el ámbito del rol de trabajo, con las problemáticas que puedan surgir de la actividad formativa.

En el cursado del módulo las/os estudiantes realizarán prácticas formativas:

- En reconocer los diferentes materiales que debe utilizar para realizar el cortado de los mismos seleccionándolos de acuerdo a las exigencias de calidad.
- En realizar el trabajo de mesa, empastado y ensamblado de las diferentes piezas para llevar el trabajo a la máquina de cosido.
- En realizar la confección de los productos, cocido de las diferentes partes, teniendo en cuenta la secuencia, maquinaria y accesorios para dicha tarea.
- En la terminación del producto siguiendo el control de calidad para que quede listo para su posterior venta.

Los objetivos de aprendizaje a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el módulo producción de artículos y accesorios de marroquinería serán:

- Reconocer los diferentes materiales a utilizar para la elaboración de los artículos de marroquinería y accesorios.
- Realiza el cortado de las diferentes piezas
- Preparar las piezas y seguir el proceso de armado de los productos.
- Preparar, calibrar y poner a punto las herramientas, maquinarias y accesorios a utilizar
- Realizar el proceso de limpieza y empaque del producto terminado (control de calidad de terminación del producto)

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes:

Bloque de Contenidos	Prácticas Formativas Profesionalizantes
Bloque: Cortado Materiales: Criterios de selección según el producto y su proceso de producción. Herramientas y maquinarias de corte. Tipos. Características. Cuidados Técnicas de corte: • Corte manual • Corte a troquel • Corte láser **Bloque: Trabajo de mesa.** Maquinarias, tipos y características. Cuidados Arrastres, Hilos, accesorios. Costuras, tipos. Técnicas específicas, características **Bloque Adhesivos:** Tipos: cemento de aparar, Neoprene, usos y técnicas de aplicación. Especificaciones: requerimientos técnicos de cada adhesivo. **Bloque: Técnicas de ensamblado.** Cierres: tipos, características. Herrajes: tipos, usos. Manijas: tipos. Vivos: tipos, características. Bolsillos: tipos. Ferrería	Se realizarán prácticas formativas orientadas a: Seleccionar los materiales a utilizar respetando la calidad exigida. Reconocimiento de las herramientas /maquinarias, calibración y puesta a punto Realización de cortes con herramientas manuales, troqueles, láser. Cortes sobre una chapa de cuero, PU, o materiales textiles definiendo dónde debe estar ubicada cada parte en relación a las otras partes del/los productos. Calibración y puesta a punto según tipo de costura y máquina Las prácticas formativas donde las y las/os estudiantes utilizarán los adhesivos se llevarán a cabo en todo el proceso de producción/fabricación de los diferentes artículos de marroquinería, y estarán orientadas al: • Reconocimiento de los diferentes tipos de adhesivos que se utilizan en marroquinería. • Identificación del uso adecuado del producto de acuerdo a las especificaciones técnicas del mismo. • Cumplimiento con las prácticas que se deben llevar a cabo con el uso de adhesivos: - Utilización de barbijos - Ventilación cruzada - No someter al fuego o cerca - No exponerlos al sol, etc. Realizar el ensamblado de las piezas de acuerdo con la ficha técnica y siguiendo la secuencia de armado.

Bloque: Control de calidad. Condiciones que debe cumplir un producto. Función: Requisitos de calidad. Herramientas: determinar, medir, analizar y proponer soluciones Terminaciones. Teñido: tintes, tipos. Técnicas de aplicación. Limpieza y empaque: preparación del producto, etiquetas, envase de guardado **Bloque: Normas de seguridad e higiene.** Elementos de protección. Prevención de riesgos y accidentes (eléctrico, químico. Biológico, físico) Orden y limpieza integral del lugar de trabajo.	En cada modelo se realizarán diferentes prácticas tales como: - Realizar los bolsillos - Colocar cierres - Colocar herrajes - Realizar manijas - Colocar vivos - Realizar la costura de las piezas ensambladas respetando los márgenes y costuras detalladas en el modelo. - Realizar el ensamblado y cosido del forro. Se realizarán prácticas sobre estrategias de control de calidad de pre y post fabricación del producto donde las/os alumnas/os podrán - Analizar el proceso productivo - Identificar anomalías - Realizar propuestas de solución a problemas detectados - Revisión del producto para que cumpla con los estándares mínimos exigidos. - Preparación del producto para su empaque: limpieza, colocación de etiquetas, etc. - Realizar el empaque del producto Las prácticas propuestas en este módulo se llevarán a cabo teniendo en cuenta los elementos necesarios según las normas de seguridad e higiene: • Se utilizarán los elementos de protección personal e indumentaria de trabajo correspondientes • Se seguirán procedimientos para mantener la postura correcta Se mantendrá la ventilación adecuada, el orden y la limpieza del ámbito de trabajo.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación es una de las tareas centrales en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se da durante los cursos de Formación profesional. La evaluación consiste en el registro, análisis, e interpretación de información sobre el aprendizaje, y el uso de esa

información para emitir juicios de valor y tomar decisiones pedagógicas adecuadas. Su función esencial es la de retroalimentación, tanto del aprendizaje, como de la enseñanza. Por lo tanto, acompaña a ambos procesos en cada etapa del desarrollo de un módulo: al inicio, durante, al final.

Al iniciar un nuevo proceso de enseñanza (ya sea al comenzar un módulo o de uno de sus temas), las/os docentes evaluarán las capacidades y saberes con que ya cuentan las/os estudiantes, como también la síntesis explicativa y los contenidos de cada módulo. Esta evaluación inicial permitirá conocer el punto de partida de las/os estudiantes y favorecerá la organización de los contenidos y la elaboración de las secuencias de actividades con las que se orientarán los aprendizajes.

Es indispensable que las/os docentes informen y compartan con las/os estudiantes las capacidades a alcanzar durante el desarrollo del módulo, los avances que se esperan en cada etapa de aprendizaje, de igual forma, a través de qué indicadores se los evaluará, y qué criterios guiarán la emisión de juicios de valor. Durante el proceso de enseñanza, las y las/os docentes realizarán un seguimiento respecto de cómo las/os estudiantes aprenden a hacer haciendo y reflexionando sobre ese hacer, de modo de comprobar si las estrategias didácticas propuestas facilitan la integración del “saber” y el “saber hacer” por parte de las/os alumnas/os. Como parte de la evaluación formativa, las/os docentes identificarán los avances y las dificultades evidenciadas en los procesos de aprendizaje, mientras las/os alumnas/os intentan desarrollar las capacidades previstas.

Una de las técnicas más utilizada para esta etapa de evaluación de proceso o evaluación formativa suele ser la observación directa. Para darle más confiabilidad a la observación, se sugiere la elaboración de indicadores y de instrumentos de registro, que permitan sistematizar la información sobre los cambios en las capacidades de las/os alumnas/os. Esto posibilitará a la/el docente ir informando (retroalimentando) a la/el alumna/o sobre los ajustes que necesita realizar en el proceso de aprendizaje, y a sí mismo sobre las estrategias didácticas implementadas durante el proceso de enseñanza de los contenidos, de modo de ir aproximándose al logro de las capacidades planteadas.

Al final el proceso de abordaje de un tema o del módulo, las/os docentes deben contrastar los aprendizajes alcanzados con las capacidades formuladas, sin dejar de tener presente los diversos puntos de partida de las/os estudiantes. Para ello, podrán recurrir a diferentes técnicas (observación directa, evaluaciones escritas, presentación de proyectos, presentación de las producciones elaboradas). Las conclusiones de la evaluación final sirven como base para la toma de decisiones de acreditación y para ratificar o rectificar las decisiones didácticas con las que las/os docentes guiaron su enseñanza. Es importante que en cada etapa se evalúe el desempeño global de las/os estudiantes, tomando como referencia las capacidades enunciadas en el perfil profesional, a partir de indicadores sobre: su saber hacer (procedimientos) sus conocimientos, su “saber ser”, y sus actitudes respecto de las actividades de aprendizaje propuestas, como en la relación con sus pares y docentes.

Además, es preciso proponer diferentes modalidades de evaluación con las que complementar la heteroevaluación (evaluación realizada por la/el docente), con instancias de coevaluación (evaluación realizada entre pares) y de autoevaluación (evaluación realizada por la/el estudiante sobre el propio desempeño) Estas modalidades de evaluación permitirán a las/os alumnas/os ir asumiendo mayor protagonismo y compromiso con su propio aprendizaje y harán posible la adopción de actitudes transferibles a sus futuras capacidades profesionales.

X. ENTORNOS FORMATIVOS

Las instituciones de Formación Profesional que implementen el presente curso, deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y desarrollo de los diferentes módulos, ya sean aulas, talleres, laboratorios o cualquier otro. Estos estarán equipados con los materiales didácticos, informáticos, instrumentos de medición, insumos y equipamientos técnicos apropiados para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación en caso de incendio y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

Tabla de relación entre los espacios formativos y los módulos de cada trayecto

MÓDULOS		Taller de Producción	Aula
Módulos Comunes	Relaciones Laborales y Orientación Profesional		X
	Tecnología de los Materiales	X	X
Módulos específicos	Moldería de Artículos de Marroquinería	X	X
	Producción de Artículos y Accesorios de Marroquinería	X	X

Características generales de los espacios

Aula: El aula se destinará al desarrollo de los módulos de base del trayecto y deberá contar con sillas, mesas, armarios para materiales, estantería, gabinetes y cajoneras para el guardado de los elementos de trabajo, papeles, entre otros.

Gabinete para albergar el equipamiento, manuales, componentes necesarios para lograr que el dictado de las clases sea operativo y eficiente.

Biblioteca con bibliografía específica en distintos tipos de soporte.

Computadoras para búsqueda, selección de información y para la elaboración de documentación técnica.

Taller de Producción: Este espacio está destinado a la formación práctica de las/os estudiantes en los diferentes procesos de fabricación de productos de marroquinería y en el uso adecuado de las herramientas destinadas a tal fin.

Equipos y herramientas

- Pizarrón y accesorios
- Proyector
- Equipos de seguridad individual (overol)
- Botiquín
- Extintores
- Máquinas de coser: recta, doble y triple arrastre, trencilladora, cañón, prensa, rebajadora, remachadora,
- Troqueladora
- Lápices y artículos de escritorio
- Piedra de afilar
- Sacabocados
- Tijeras
- Trinchetas
- Lezna
- Pinceles
- Mascarillas (barbijos)
- Piro grabador
- Agujas
- Martillos
- Reglas

Materiales

Materia prima para la elaboración de/los productos (cuero, PU, cuerinas, textiles, etc.)
Avíos (hebillas, ojales, broches de presión, estribos, tachas, etc.)
Adhesivos (cemento de aparar, neoprene,)
Hilos
Pomadas
Tintas, anilinas

XI. REFERENCIAL DE INGRESO

La/el aspirante deberá haber completado la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley Nº 26.206).

XII. ACREDITACIÓN

Los diseños curriculares de las formaciones del Sector de la industria del Cuero y Calzado poseen módulos que son comunes para todas las trayectorias del sector.

Al momento del cursado de la formación “Marroquinera/o” hay otros trayectos de formación que pueden acreditar módulos permitiendo una trayectoria formativa continua con menor carga horaria.

a) **Diseñador – Modelista de Calzado**:

Acredita para la formación de la/el Marroquinera/o los módulos:

- Relaciones Laborales y Orientación Profesional.
- Tecnología de los Materiales

b) **Fabricante de Calzado**:

Acredita para la formación de la/el Marroquinera/o los módulos:

- Relaciones Laborales y Orientación Profesional.
- Tecnología de los Materiales

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2021-25098428-GDEBA-DFPDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Septiembre de 2021

Referencia: Diseño curricular de Marroquinera-o

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.09.28 09:02:07 -03'00'

Ricardo Luis De Gisi
Director
Dirección de Formación Profesional (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.09.28 09:02:07 -03'00'